

Memoria Anual del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

-INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL-IMAS-

Ejercicio 2024

- 1. Plan Estratégico aprobado.**
- 2. Fichas de objetivos e indicadores incluidos en el anteproyecto de ley de presupuestos 2024.**
- 3. Información relativa a la ejecución a las diferentes líneas de subvención:**
 - A) Ámbito Subjetivo.**
 - B) Ámbito Objetivo.**
 - C) Actividades desarrolladas por el órgano que elabora la memoria.**
 - D) Nivel de realización de los objetivos.**
 - E) Costes en que se ha incurrido en su realización.**
 - F) Desviaciones físicas y financieras más significativas.**
 - G) Análisis de las causas de las desviaciones físicas y financieras por líneas.**
 - H) Medidas correctoras.**

Elaboración de la Memoria

El órgano responsable de la elaboración de la memoria es la Secretaría General de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº. 278, de 02/12/2005).

La memoria se ha confeccionado sobre la base del balance de resultados rendidos por cada uno de los centros directivos competentes para la ejecución de las líneas incluidas en el correspondiente plan, teniendo en cuenta, asimismo, lo establecido en la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución (BORM nº. 128, 03/06/2016).

Se indica que el organismo autónomo Instituto Murciano de Acción Social está adscrito a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, por lo que se ha optado por elaborar la Memoria de aquel como parte de la Memoria de la Consejería en un documento separado.

1. Plan Estratégico aprobado

Se acompaña en Anexo I copia de la Orden de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, de fecha 29 de febrero de 2024, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2024, así como de las modificaciones realizadas a lo largo del año que afectan al IMAS mediante Órdenes de 11 de abril de 2024 (1ª modificación), de 29 de mayo de 2024 (2ª modificación), de 21 de junio de 2024 (3ª modificación), 05 de julio de 2024 (4ª modificación), de 26 de julio de 2024 (6ª modificación), de 7 de octubre de 2024 (8ª modificación), de 31 de octubre de 2024 (9ª modificación), de 15 de noviembre de 2024 (10ª modificación), de 25 de noviembre de 2024 (11ª modificación), de 5 de diciembre de 2024 (12ª modificación), de 10 de

diciembre de 2024 (13ª modificación), y orden de 16 de diciembre de 2024 (14ª modificación).

El PES y sus modificaciones fueron publicados en el Portal de Transparencia de la CARM en la dirección: <https://transparencia.carm.es/pes-2024> de acuerdo con lo establecido en el art. 18.5.a) de la Ley 12/2014 de Transparencia y participación ciudadana de la Región de Murcia. Así mismo, se publicaron en la Base Nacional de Subvenciones.

2. Fichas de objetivos e indicadores incluidos en el anteproyecto de ley de presupuestos 2024.

Se acompaña en Anexo II fichas de objetivos e indicadores para la elaboración de los presupuestos.

3. Información relativa a la ejecución a las diferentes líneas de subvención estructurada por servicios, programas y objetivos presupuestarios con el siguiente contenido:

A) ÁMBITO SUBJETIVO

Instituto Murciano de Acción Social - IMAS-

Mediante Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional (BORM nº164 de 16 de julio de 2024), el Instituto

Murciano de Acción Social se adscribe a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad (artículo 2).

Posteriormente, Decreto n.º 238/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, (Suplemento número 13 del BORM número 220 de 22/09/2023). Decreto n.º 3/2024, de 18 de enero, por el que se modifica el Decreto n.º 238/2022, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad. (BORM Número 26 Jueves, 1 de febrero de 2024) y corrección de error al Decreto n.º 3/2024, de 18 de enero, por el que se por el que se modifica el Decreto n.º 238/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad (BORM Número 30 Martes, 6 de febrero de 2024)

El Instituto Murciano de Acción Social de conformidad con lo establecido en la Ley 1/2006, de 10 de abril, tiene naturaleza de organismo autónomo y está dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, de patrimonio y tesorería propios, así como de autonomía de gestión, para el cumplimiento de los fines establecidos en su Ley de creación.

El Instituto Murciano de Acción Social está adscrito a la Consejería competente en materia de servicios sociales, a la que corresponde la planificación general, la evaluación y el control de los resultados de su actividad, según se recoge en su ley de creación.

Como fines y áreas de actuación de conformidad con lo establecido en la Ley 1/2006, de 10 de abril:

1. El Instituto Murciano de Acción Social se constituye con la finalidad de ejecutar las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y

programas sociales de acuerdo con los principios establecidos en la Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

2. Sus áreas de actuación serán:

a. Personas mayores.

b. Personas con discapacidad.

c. Personas con enfermedad mental crónica.

d. Personas en situación o riesgo de exclusión social.

e. Cualquier otro colectivo necesitado de protección social que reglamentariamente se determine, cuando razones justificadas así lo aconsejen.

3. El Instituto Murciano de Acción Social es el organismo público encargado de integrar las funciones de la Seguridad Social referidas al antiguo Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso), en los términos establecidos en el Real Decreto 649/1995, de 21 de abril. En consecuencia, asume todas las funciones traspasadas en materia de gestión de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de Seguridad Social para Personas Mayores, Discapacitados y población marginada, así como las que le competen respecto de la gestión de las prestaciones sociales y económicas contempladas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos y en la Ley General de la Seguridad Social.

Son funciones del Instituto Murciano de Acción Social, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, además de las establecidas en el artículo 3.1 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, las siguientes:

a) El desarrollo y gestión de servicios, programas y prestaciones técnicas para los colectivos de su competencia.

b) El apoyo y asistencia a los órganos de participación de los centros que gestiona.

c) La gestión y seguimiento de las subvenciones concedidas a entidades para el desarrollo de actuaciones dirigidas a los colectivos de su competencia.

d) La declaración y calificación del grado de dependencia.

e) La elaboración, desarrollo y ejecución de planes y proyectos específicos dirigidos a los colectivos de su competencia, en el marco establecido por la planificación de la Consejería competente en materia de servicios sociales.

f) La propuesta para la elaboración de anteproyectos y proyectos de disposiciones de carácter general y de cualquier otra normativa específica referida a los colectivos de su competencia.

g) La información especializada del sistema de prestaciones y servicios en las materias de su competencia.

h) La coordinación, ejecución y seguimiento de los planes y programas con otras Administraciones Públicas así como con la Unión Europea en materias de su competencia, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos.

i) Cualquier otra que por norma de rango legal o reglamentario le sea atribuida.

El Instituto Murciano de Acción Social gestiona subvenciones a través de los siguientes órganos directivos:

Dirección General de Personas con Discapacidad

Corresponde a la Dirección General de Personas con Discapacidad la dirección y coordinación de las competencias del Instituto Murciano de Acción Social en materia de gestión de servicios, centros y programas para la atención a personas con discapacidad física, intelectual o sensorial; enfermedad mental crónica; con riesgo de

exclusión; o cualquier otro colectivo necesitado de protección social que reglamentariamente se determine.

En especial, le corresponde con respecto a los colectivos de su competencia:

a) La gestión de los centros residenciales y centros de día cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) El reconocimiento del derecho de admisión para ingreso en centros residenciales y de día, tanto propios como concertados, y la gestión de la correspondiente lista de espera.

c) El reconocimiento del derecho de ingreso en centros residenciales y de día.

d) Resolver el traslado entre centros y servicios de su competencia.

e) La adopción de las resoluciones correspondientes ante incomparecencia o incumplimiento de la acreditación de requisitos por los interesados en casos de ingreso en centros residenciales y de día, tanto propios como concertados.

f) La resolución de pérdida de la condición de residente o de ampliación del plazo de ingreso en los centros residenciales y de día, tanto propios como concertados.

g) La gestión, tramitación, control y asistencia técnica de la acción concertada para la reserva y ocupación de plazas, proponiendo a la Dirección Gerencial la celebración de convenios u otros instrumentos de cooperación.

h) La gestión de servicios, programas y prestaciones técnicas para los colectivos de su competencia en centros residenciales y de día, atendiendo en particular la gestión de la formación ocupacional, del apoyo a la accesibilidad y movilidad, promoción del ocio y tiempo libre.

i) La gestión de las prestaciones técnicas, apoyo y asistencia a los órganos de participación de los centros.

j) La propuesta de resolución de concesión de subvenciones, la modificación, extinción y denegación de las subvenciones concedidas para el desarrollo de

actuaciones dirigidas a los colectivos de su competencia, así como su gestión y seguimiento.

k) Elaboración, desarrollo y ejecución de planes y proyectos específicos dirigidos a los colectivos de su competencia, en el marco establecido por la planificación de la Consejería competente en materia de servicios sociales.

l) La propuesta para la elaboración de anteproyectos y proyectos de disposiciones de carácter general y de cualquier otra normativa específica, que elevará al Director Gerente para su tramitación.

m) La información especializada del sistema de prestaciones técnicas y servicios en las áreas de su competencia.

n) La coordinación, ejecución y seguimiento de los planes y programas con otras Administraciones Públicas, así como con la Unión Europea sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos.

o) Cualquier otra que se le atribuya legal o reglamentariamente.

Dirección General de Personas Mayores

Corresponde a la Dirección General de Personas Mayores la dirección y coordinación de las competencias del Instituto Murciano de Acción Social en materia de gestión de servicios, centros, programas y planes para la atención a personas mayores, en virtud de lo establecido en la Ley 1/2006, de 10 de abril.

En especial le corresponde con respecto al colectivo de su competencia:

a) La gestión de los centros sociales, cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) El reconocimiento del derecho de admisión en centros y servicios, tanto propios como concertados, y la gestión de la correspondiente lista de espera.

c) El reconocimiento del derecho de ingreso en centros y servicios, propios y concertados, así como las resoluciones que procedan ante incomparecencia o incumplimiento de la acreditación de requisitos por los interesados.

d) Resolver el traslado entre centros y servicios de su competencia.

e) La resolución de pérdida de la condición de usuario o de ampliación del plazo de ingreso en los centros y servicios.

f) La gestión, tramitación, control y asistencia técnica de la acción concertada para la reserva y ocupación de plazas, proponiendo al Director Gerente la celebración de convenios u otros instrumentos de cooperación.

g) La gestión de servicios, programas y prestaciones técnicas para personas mayores en centros sociales.

h) La gestión de servicios y programas de turismo social y termalismo.

i) La gestión de las prestaciones técnicas, apoyo y asistencia a los órganos de participación de las personas mayores de los centros.

j) La propuesta de resolución de concesión de subvenciones, la modificación, extinción y denegación, de las subvenciones concedidas para el desarrollo de actuaciones dirigidas a personas mayores así como su gestión y seguimiento.

k) Elaboración, desarrollo y ejecución de planes y proyectos específicos, en el marco establecido por la planificación de la Consejería competente en materia de servicios sociales.

l) La propuesta para la elaboración de anteproyectos y proyectos de disposiciones de carácter general y de cualquier otra normativa específica, que elevará al Director Gerente para su tramitación.

m) La información especializada del sistema de prestaciones técnicas y servicios en el área de mayores.

n) La coordinación, ejecución y seguimiento de los planes y programas con otras Administraciones Públicas, así como con la Unión Europea sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos.

o) Cualquier otra que se le atribuya legal o reglamentariamente.

Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión

Corresponde a la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, a tenor de lo establecido en la Ley 1/2006, de 10 de abril, la dirección y coordinación de las competencias atribuidas al Instituto Murciano de Acción Social en materia de gestión de pensiones de naturaleza no contributiva, prestaciones económicas y de ayudas públicas a personas e instituciones públicas o privadas, contempladas en la vigente legislación de servicios sociales sin perjuicio de las competencias atribuidas a los restantes órganos directivos del Instituto en materia de ayudas económicas dirigidas a colectivos específicos.

Asimismo, le corresponde la dirección y coordinación de planes o programas de inclusión social y de medidas de acompañamiento y corresponsabilidad social, así como el reconocimiento, declaración y calificación, valoración y diagnóstico del grado de minusvalía y de dependencia.

De igual modo, lleva a cabo las funciones de tramitación, seguimiento y control del reconocimiento del derecho a las prestaciones contempladas en la Ley de Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, ya que mediante el Decreto nº 145/2012, de 16 de noviembre, que modifica el Decreto 146/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Sanidad y Política Social, se suprimió la Oficina para la Dependencia agrupando todas las competencias y funciones relativas a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del IMAS.

En especial le corresponde:

a) En relación con las pensiones no contributivas del Sistema de la Seguridad Social y Prestaciones vigentes de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos: la concesión del derecho a la pensión, las revisiones, modificaciones y extinción del derecho concedido, la denegación, la gestión y control, así como la tramitación del pago y la información y atención al ciudadano en esta materia.

b) El asesoramiento, estudio y asistencia técnica en materia de pensiones no contributivas y prestaciones vigentes de la Ley de Integración Social del Minusválido, a los órganos de las distintas Administraciones Públicas.

c) La suspensión, extinción y, en su caso, rehabilitación del derecho de las pensiones del Fondo Nacional de Asistencia Social y de las prestaciones derogadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

d) En relación con las prestaciones económicas de inserción y protección social, ayudas individuales o institucionales, cuya gestión esté atribuida legal o reglamentariamente al Instituto Murciano de Acción Social: la propuesta de resolución de concesión, las modificaciones, extinción del derecho concedido y su denegación, así como la gestión, control, coordinación, seguimiento y evaluación.

e) La gestión, control, coordinación, seguimiento y evaluación de los programas de inclusión social, cuya gestión corresponda al Instituto, así como la coordinación de las medidas de acompañamiento social y corresponsabilidad social previstas en la planificación regional para la inclusión social.

f) El reconocimiento del grado de minusvalía y de dependencia a todos los efectos previstos en la legislación vigente.

g) La determinación de la existencia razonable de recuperación, y, en su caso, la orientación, elaboración y desarrollo del programa correspondiente, en las situaciones de invalidez.

h) El estudio, diagnóstico, valoración, orientación y seguimiento de usuarios de centros, servicios y programas del Instituto Murciano de Acción Social.

i) Elaboración, desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos específicos dirigidos a materias de su competencia, en el marco establecido por la planificación de la Consejería competente en materia de servicios sociales.

j) La propuesta para la elaboración de anteproyectos y proyectos de disposiciones de carácter general y de cualquier otra normativa específica referida a materias de su competencia, que elevará al Director Gerente para su tramitación.

k) La información especializada del sistema de prestaciones y servicios en el área de pensiones, subvenciones, prestaciones económicas, programas de inclusión, valoración y diagnóstico y otras de su competencia.

l) La coordinación, ejecución y seguimiento de los planes y programas con otras Administraciones Públicas así como con la Unión Europea, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos.

m) Cualquier otra que se le atribuya legal o reglamentariamente.

B) ÁMBITO OBJETIVO

El Plan Estratégico incluye las siguientes líneas de subvención gestionadas por el Instituto Murciano de Acción Social:

Partida	Objetivo presupues	Línea subvenc	Descripción	Estado	CÓDIGO BDNS/BORM
510200 313F 48105	8	11979	FASEN. Programas de personas con discapacidad	Prevista inicialmente	746143; 29/12/2023
510200 313F 48105	8	11980	FAMDIF. Actividades y servicios de la federación y asociaciones miembros	Prevista inicialmente	746139; 29/12/2023
510200 313F 48105	8	11991	FESORMU. Actividades y servicios	Prevista inicialmente	746147; 29/12/2023
510200 313F 48105	8	21071	ASPAYM. Actividades y servicios	Prevista inicialmente	746152; 29/12/2023
510200 313F 48105	8	42428	Federación Plena Inclusión Región de Murcia. Promoción autonomía - vivienda rotatoria.	Prevista inicialmente	746155; 29/12/2023
510200 313F 48105	8	47204	PREDIF- Actividades y servicios	Prevista inicialmente	746156; 29/12/2023
510200 313F 48102	9	45412	Jesús Abandonado - Mantenimiento albergue	Prevista inicialmente	750915; 29/12/2023
510200 313F 48102	9	46183	Fundación Hospitalidad Santa Teresa - Mantenimiento albergue	Prevista inicialmente	750922; 29/12/2023



Partida	Objetivo presupues	Línea subvenc	Descripción	Estado	CÓDIGO BDNS/BORM
510200 313F 48102	9	46682	Cáritas Diócesis Cartagena. Mantenimiento vivienda acogida personas inmigrantes	Prevista inicialmente	750925; 29/12/2023
510200 313F 76101	10	49231	Remodelación o construcción y equipamiento de centros para personas con discapacidad	Prevista inicialmente	734966; 27/12/2023
510200 313F 78101	10	49232	Remodelación o construcción y equipamiento de centros para personas con discapacidad	Prevista inicialmente	734966; 27/12/2023
510200 313F 76101	10	49233	Construcción y equipamiento de centros para personas con alteraciones crónicas de la salud mental	Prevista inicialmente	734966; 27/12/2023
510200 313F 78101	10	49234	Construcción y equipamiento de centros para personas con alteraciones crónicas de la salud mental	Prevista inicialmente	734966; 27/12/2023
510200 313F 76101	10	49235	Adquisición, remodelación y equipamiento de viviendas para alumnado con discapacidad	Prevista inicialmente	734966; 27/12/2023
510200 313F 78101	10	49236	Adquisición, remodelación y equipamiento de viviendas para alumnado con discapacidad	Prevista inicialmente	734966; 27/12/2023
510200 313F 76101	10	49237	Adquisición, remodelación y equipamiento de viviendas para personas con discapacidad	Prevista inicialmente	734966; 27/12/2023
510200 313F 78101	10	49238	Adquisición, remodelación y equipamiento de viviendas para personas con discapacidad	Prevista inicialmente	734966; 27/12/2023
510200 313F 48199	11	51671	Financiación de gastos derivados de la enfermedad a personas diagnosticadas de ELA	Incorporada Orden25.09.24 Modificación PES 7/10/24	790242; 14/10/2024
510200 313F 78199	11	51670	Financiación de gastos derivados de la enfermedad a personas diagnosticadas de ELA	Incorporada Orden25.09.24 Modificación PES 7/10/24	790242; 14/10/2024
510200 313F 46105	12	53078	Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	Incorporada ACG05.12.24 Modificación PES 10/12/2024	803385; 16/12/2024
510200 313F 47199	12	53077	Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	Incorporada ACG05.12.24 Modificación PES 10/12/2024	803385; 16/12/2024
510200 313F 48105	12	53079	Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	Incorporada ACG051224 Modificación PES 10/12/2024	803385; 16/12/2024
510200 313F 76101	12	53081	Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	Incorporada Orden Modificación PES 10/12/2024	803385; 16/12/2024
510200 313F 77199	12	53080	Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	Incorporada RESOL.27.11.24 Modificación PES 10/12/2024	803385; 16/12/2024
510200 313F 78101	12	53082	Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	Incorporada RESOL.27.11.24 Modificación PES 10/12/2024	803385; 16/12/2024
510300-313G 48104	04	49112	Financiación de gastos en actuaciones dirigidas a las Asociaciones de Familiares de Alzheimer como medida de fomento del bienestar social	Previsto inicialmente PES 29.02.24	761636 29.12.2023



Partida	Objetivo presupues	Línea subvenc	Descripción	Estado	CÓDIGO BDNS/BORM
510300-313G 48104	04	49113	Financiación de gastos en actuaciones dirigidas a la Fundación Ambulancia Último deseo, como medida de fomento del bienestar emocional.	Previsto inicialmente PES 29.02.2024	701675 29.12.2023
510300-313G 78100	01	51623	A FUND.DIAGRAMA INTERV.PSICOS.REMOD.Y EQUIP.RESID.ALTAVIDA DE ABANILLA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 78100	01	51624	A FUND.ANCIANOS STA.TERESA.REM.Y EQUIP.RESID.NICOLÁS GÓMEZ TORNERO.ABARÁN	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 78100	01	51625	A ASOCIAC.RESIDENC.GERIÁTRICA S.FCO.DE ÁGUILAS.PARA REMOD.Y EQUIP.RESIDENCIA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 78100	01	51626	A ASOC.RESID.PENS.FERROVIARIOS.REMOD. Y EQUIP.RESIDENCIA.ÁGUILAS	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 78100	01	51627	A FUND.DIAGRAMA INTERV.PSICOS.REMOD.Y EQUIP.RESIDENC.NUEVO AZAHAR.ARCHENA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 78100	01	51628	A ASOC.EDAD DORADA MENSAJ.DE LA PAZ.REM.Y EQUIP.RESID.V.DEL MAR.CARTAGENA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 78100	01	51629	A FUND. HOSP. R.PIEDAD. REMOD. Y EQUIP. DE LA RESID, LA REAL PIEDAD. CEHEGIN	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 78100	01	51630	A FUND.REFUG.S.JOSÉ Y S.ENRIQUE.REM.Y EQUIP.RESID.M.MARÍN-BLÁZQUEZ.CIEZA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 78100	01	51631	A ASOC.EDAD DORADA MENS.P/AZ.REM.EQUIP.RESID.NTRA.SRA.ASUNC.JUMILLA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 78100	01	51632	A FUNDACION S.DIEGO REMOD.Y EQUIP.RESIDENCIA DE LORCA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 78100	01	51633	A FUND. PIA AUTONOMA CARLOS SORIANO.REM.Y EQUIP.RESID.NTRA.SRA.FATIMA.MOLINA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 78100	01	51634	A ASOC.HOGAR COMPART.REM.EQUIP.RESID.ESCUELAS BLANCAS.MOLINA SEG.	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 78100	01	51635	A CTRO.RESID.HOGAR DE BETANIA REMOD.EQUIP.RESIDENCIA MURCIA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 78100	01	51636	A CARITAS PARROQ.S.FCO.JAVIER.REMOD.EQUIP.RESID.EL AMPARO.MURCIA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 78100	01	51637	A HERMANAS MISIONERAS. SAGR.FAMILIA REM.EQUIP.RES.HOGAR DE NAZARET.MURCIA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 78100	01	51638	A ASOC.EDAD DORADA MENS.PAZ.REM.EQUIP.RESID.STA.ISABEL.VILLA NUEVA R.SEG	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51456	A CONJ.RESID.CLUB DE CAMPOS SL.REMOD.Y EQUIP.RESID CLUB CAMPOS	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51457	A RESID.LOS ALMEDROS SL.REMOD.Y EQUIP. RESID.LOS ALMENDROS	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51458	A RESID.LOS MARINES SCL.REMOD.Y EQUIP.RESID. LOS MARINES	Modificación	715535;



Partida	Objetivo presupues	Línea subvenc	Descripción	Estado	CÓDIGO BDNS/BORM
				PES 29/05/2024	05/08/2023
510300-313G 77199	01	51459	A RESIDENCIAL SENORI 2.000 SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.ORPEA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51460	A PLANIGER SA. REMOD. Y EQUIP. RESID. AMAVIR	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51461	A RESIDENCIAL CASA CAMPO DE PERIN SL. REMOD. Y EQUIP. RESID. CASA CAMPO	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51462	A LOS JAZMINES REISD. TERCERA EDAD SL. REMOD. Y EQUIP. RESID LOS JAZMINES	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51463	A RESID.NOVA SANTA ANA SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.NOVA SANTA ANA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51464	A CLECE VITAM SA R.S.LUIS PUEBLA SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.CARMEN CONDE	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51465	A RESID. S. LUIS PUEBLA SL. REMOD. Y EQUIP. RESID. S. LUIS	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51466	A HOSPITAL N.SÑRA. PERPETUO SOCORRO SA.REMOD.Y EQUIP.RESID.P. SOCORRRO	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51602	A SALETA CARE SLU.REMOD.Y EQUIP.RESID.S.PABLO	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51603	A RESIDENCIAL EL VALLE PALAS SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.LAS PALAS	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51605	A EL PALMERAL M.MENOR SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.EL PALMERAL ALCAZARES	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51606	A OLMOS Y ASOCIADOS RESIDENCIAS SL.REMOD.Y EQUIP.R..N.S.ANGLES ALCCZ	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51607	A INTERCENTROS BALLE SOL SA.REMOD.Y EQUIP.RESID.BALLE SOL ALTORREAL	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51608	A RESID.VIRGEN FUENSANTA SAU.REMOD.Y EQUIP.RESID.LA FUENSANTA MURCIA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51609	A CASER RESIDENCIA SAU. REMOD. Y EQUIP. RESID. CASER SANTO ANGEL DE MURCIA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51610	A WSENIOR ASISTENCIA INTEGRAL 4 SL. REMOD. Y EQUIP. RESID. ESPERA DE MURCIA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51611	A CLINICA BELEN GRUPO HLA SL.REMOD.Y EQUIP.RESID. CLINICA BELEN	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51612	A SUMAVIDA SA.REMOD.Y EQUIP.RESID.MONTEPINAR MURCIA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51613	A SERVICIOS ASISTENCIALES DE MURCIA SL. REMOD.Y EQUIP.R.VIP SUTIES MUR.	Modificación PES	715535; 05/08/2023



Partida	Objetivo presupues	Línea subvenc	Descripción	Estado	CÓDIGO BDNS/BORM
				29/05/2024	
510300-313G 77199	01	51614	A SERV. DESARROLLOS GERIATRICOS DEL SUR SL.REMOD.Y EQUIP.R.V. CARMEN	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51615	A SERV.VITALIA HOME SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.VITALIA MURCIA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51616	A SUMAVIDA SOCIO SANITARIA SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.MONTECANTALAR MURCIA	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51617	A C.ASISTENCIAL PUERTO SOL SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.PUERTO SOL P.LUMBRERAS	Modificación PES 29/05/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51618	A RESIDENCIAL LOZAR 3ª EDAD SLU.REMOD.Y EQUIP.RESID.LOZAR DE POZO ALEDO	Modificación PES 27/07/2023	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51619	A RESID.SAN JAVIER SLU.REMOD.Y EQUIP.RESID.LOZAR LAL RIBERA SAN JAVIER	Modificación PES 21/06/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51620	A N.FAMILIA RESIDENCIAL ENCARNAC SEGURA T.SL.REMOD.Y EQUIP.R.VILLADEMAR	Modificación PES 21/06/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51621	A GRUPO SERGESA SA.REMOD.Y EQUIP.RESID.SERGESA SANTOMERA	Modificación PES 21/06/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 77199	01	51622	A GESTION GERIATRICA 2010 SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.S.ISIDRO YECLA	Modificación PES 21/06/2024	715535; 05/08/2023
510300-313G 76100	01	51447	AL AYTO.ALCANTARILLA.REMOD.Y EQUIPAM.RESIDENCIA PERS.MAYORES NTRA.SRA.DE LA SALUD	Modificación PES 27/07/2023	715535; 05/08/2023
510300-313G 76100	01	51448	AL AYTO.CALASPARRA.REMOD.Y EQUIPAMIENTO RESIDENCIA PERS.MAYORES VIRGEN DE LA ESPER	Modificación PES 27/07/2023	715535; 05/08/2023
510300-313G 76100	01	51449	AL AYTO.CEUTI.REMODELACION Y EQUIPAMIENTO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES AYTO.CEUTI	Modificación PES 27/07/2023	715535; 05/08/2023
510300-313G 76100	01	51450	AL AYTO.BLANCA.REMODELAC.Y EQUIPAM.RESIDENCIA PERS.MAYORES VIRGEN DE LOS DOLORES	Modificación PES 27/07/2023	715535; 05/08/2023
510300-313G 76100	01	51451	AL AYTO.FUENTE ALAMO.REMODELACION Y EQUIPAM.RESIDENCIA PERS.MAYORES SAN AGUSTIN	Modificación PES 27/07/2023	715535; 05/08/2023
510300-313G 76100	01	51452	AL AYTO.TOTANA.REMODELACION Y EQUIPAMIENTO RESIDENCIA PERS.MAYORES LA PURISIMA	Modificación PES 27/07/2023	715535; 05/08/2023
510300-313G 76100	13	53075	A ENT.LOCALES.INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN CENTROS DE DIA Y RESIDENCIAS"	Incorporada modificación PES, 25/11/2024	803935; 16/12/2024
510300-313G 78100	13	53076	A ENT.SIN AN.LUCRO. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN CENTROS DE DIA Y RESIDENCIAS"	Incorporada modificación PES, 25/11/2024	803935; 16/12/2024
510300-313G 771.99	13	53074	A ENT.PRIVADAS. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN CENTROS DE DIA Y RESIDENCIAS	Incorporada modificación PES, 25/11/2024	803935; 16/12/2024

Partida	Objetivo presupues	Línea subvenc	Descripción	Estado	CÓDIGO BDNS/BORM
510300-313G 46104	14	52448	“A MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN MÁS ALEJADOS DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN”	Incorporada modificación PES, 05/12/2024	803931; 16/12/2024
510400 314C 46102	Objetivo 06	11967	PLAN DE DESARROLLO GITANO	Prevista inicialmente	779022 03/08/2024
510400 314C.46102	Objetivo 06	49543	AL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ACTIVACION SOCIAL IMV-PRTR.	Incorporada orden 23/07/2024 Modificación PES 26.07.2024	695392 12/05/2023
510400 314C 48502	Objetivo 09	48435	FSE+ - A ONG: Desarrollo itinerarios inserción sociolaboral personal vulnerables	Prevista inicialmente Modificación PES 05/07/2024	736083 29/12/2022
510400 314C 48502	Objetivo 09	48436	FSE+ - A ONG: Desarrollo itinerarios inserción sociolaboral personal vulnerables. Garantía juvenil	Prevista inicialmente	736091 29.12.2024
510400 314C.485.02	Objetivo 09	49546	A FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO ITINERARIOS PERSONALIZADOS	Incorporada orden 03.10.24 Modificación PES 31/10/2024	798345 21/11/2024
51.04.00.314C. 481.01	Objetivo 12	48433	AYUDAS DEL PROGRAMA DE BONOS DIGITALES PARA COLECTIVOS VULNERABLES	Incorporada Orden 07.03.2024 Modificación PES 11.04.2024	657214 04/11/2022

Quedan excluidas del Plan Estratégico las partidas que a continuación se relacionan, por no ostentar la condición de subvenciones, al amparo de lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Partida presupuestaria	Denominación
510200 313F 48114	PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA
510300.313G.481.14	PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA
510400 314C 48100	PENSIONES DEL FONDO ASISTENCIAL
510400 314C 48101	PRESTACIONES Y AYUDAS DE PROTEC. E INSERCIÓN SOCIAL

	EXCEPTO BONO DIGITAL
510400.314C.481.14	PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA
510400 314C 48115	RENTA BASICA DE INSERCIÓN

C) ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÓRGANO QUE ELABORA LA MEMORIA

Las medidas adoptadas para garantizar la calidad de la información transmitida sobre las distintas líneas de subvención gestionadas por este Organismo Autónomo abarcan:

- Coordinación e instrucciones facilitadas a los órganos gestores vía telefónica, a través de correo electrónico y comunicaciones de régimen interior, y en su caso, reuniones periódicas para unificar criterios.
- Recogida de datos de las distintas entidades beneficiarias de las subvenciones, que realizan los órganos gestores, y a su vez remisión de toda la información al Servicio Económico para su comprobación e integración en la memoria definitiva, que se envía por COMINTER a la Secretaría General de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.
- Análisis efectuados, en coordinación con los órganos gestores, sobre la idoneidad de los indicadores asignados a las distintas líneas de subvención para medir la efectiva ejecución de las mismas

D) NIVEL DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Consejería: Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

Sección: 51

Servicio: 02

Programa: 313F

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador unidades	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
FASEN. PROGRAMA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	11979	510200313F 48105	8	1	Proyectos para personas con discapacidad física o sensorial financiados	Número	2	2	100,0
FAMDIF. ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA FEDERACIÓN Y ASOCIACIONES MIEMBROS	11980	510200313F 48105	8	1	Proyectos para personas con discapacidad física o sensorial financiados	Número	19	19	100,0
FESORMU. ACTIVIDADES Y SERVICIOS	11991	510200313F 48105	8	1	Proyectos para personas con discapacidad física o sensorial financiados	Número	1	1	100,0
ASPAYM. ACTIVIDADES Y SERVICIOS	21071	510200313F 48105	8	1	Proyectos para personas con discapacidad física o sensorial financiados	Número	1	1	100,0
PLENA INCLUSIÓN. VIVIENDA ROTATORIA	42428	510200313F 48105	8	2	Proyectos para personas con discapacidad intelectual financiados	Número	6	6	100,0
PREDIF- ACTIVIDADES Y SERVICIOS	47204	510200313F 48105	8	1	Proyectos para personas con discapacidad física o sensorial financiados	Número	1	1	100,0
JESUS ABANDONADO	45412	510200313F 48102	9	1	Plazas financiadas	Número	22	24	109,1
SANTA TERESA	46183	510200313F 48102	9	1	Plazas financiadas	Número	15	16	106,7

CÁRITAS CARTAGENA,EXCLUSION SOCIAL	46682	510200313F 48102	9	1	Plazas financiadas	Número	5	5	100,0
Subvenciones a entidades locales para la remodelación o construcción y equipamiento de centros para personas con discapacidad	49231	510200313F 76101	10	1	Plazas financiadas a Corporaciones Locales	Número	0	0	-
Subvenciones a entidades sin fin lucro para la remodelación o construcción y equipamiento de centros para personas con discapacidad	49232	510200313F 78101	10	2	Plazas financiadas a ESFL	Número	94	104	110,6
Subvenciones a entidades locales para la remodelación o construcción y equipamiento de centros para personas con alteraciones de la salud mental	49233	510200313F 76101	10	1	Plazas financiadas a Corporaciones Locales	Número	0	0	-
Subvenciones a entidades sin fin lucro para la remodelación o construcción y equipamiento de centros para personas con alteraciones de la salud mental	49234	510200313F 78101	10	2	Plazas financiadas a ESFL	Número	20	24	120,0
Subvenciones a entidades locales para adquisición remodelación y equipamiento de viviendas para alumnado con discapacidad	49235	510200313F 76101	10	1	Plazas financiadas a Corporaciones Locales	Número	0	0	-
Subvenciones a entidades locales para adquisición remodelación y equipamiento de viviendas para alumnado con discapacidad	49236	510200313F 78101	10	2	Plazas financiadas a ESFL	Número	9	10	111,1
Subvenciones a entidades locales para adquisición remodelación y equipamiento de viviendas para personas con discapacidad	49237	510200313F 76101	10	1	Plazas financiadas a Corporaciones Locales	Número	10	10	100,0
Subvenciones a entidades sin fin lucro para adquisición remodelación y equipamiento de viviendas para personas con discapacidad	49238	510200313F 78101	10	2	Plazas financiadas a ESFL	Número	14	16	114,3
Financiación de gastos derivados de la enfermedad a personas diagnosticadas de ELA	51671	510200313F 48199	11	1	Personas beneficiarias de subvenciones para gastos corrientes	Número	65	41	63,1
Financiación de gastos derivados de la enfermedad a personas diagnosticadas de ELA	51670	510200313F 78199	11	2	Personas beneficiarias de subvenciones para gastos de inversión	Número	65	22	33,8
Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	53078	510200313F 46105	12	1	Subvenciones concedidas para programas	Número	8	8	100,0
Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	53077	510200313F 47199	12	1	Subvenciones concedidas para programas	Número	10	10	100,0
Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	53079	510200313F 48105	12	1	Subvenciones concedidas para programas	Número	47	47	100,0

Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	53081	510200313F 76101	12	2	Subvenciones concedidas para inversiones	Número	8	8	100,0
Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	53080	510200313F 77199	12	2	Subvenciones concedidas para inversiones	Número	10	10	100,0
Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	53082	510200313F 78101	12	2	Subvenciones concedidas para inversiones	Número	47	47	100,0

Notas:

Para cada línea de subvención se ha individualizado la previsión del indicador aplicable, teniendo en cuenta que la previsión del indicador para cada objetivo corresponde a la suma de las previsiones de los indicadores individualizados para las líneas de subvención incluidas en cada objetivo. No se incluyen los indicadores que no son aplicables para cada línea de subvención, por estar definidos para su valoración a nivel de objetivos.

Consejería: Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

Sección: 51

Servicio: 03

Programa: 313G

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador unidades	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
FINANCIACIÓN DE GASTOS EN ACTUACIONES DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ALZHEIMER COMO MEDIDA DE FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL	49112	51.03.00.313G.481.04	4	4	ACTUACIONES CON FEDERACIÓN ASOCIACIONES FAMILIARES ALZHEIMER REGIÓN DE	Número	10	10	100%

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador		(a) Previsión indicador unidades	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %	
				Nº	Descripción				Unidad de medida
					MURCIA				
FINANCIACIÓN DE GASTOS EN ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA FUNDACIÓN AMBULANCIA ÚLTIMO DESEO, COMO MEDIDA DE FOMENTO DEL BIENESTAR EMOCIONAL.	49113	51.03.00.313G.481.04	4	5	ACTUACIONES CON FUNDACIÓN AMBULANCIA ÚLTIMO DESEO	Número	1	1	100%
A FUND.DIAGRAMA INTERV.PSICOS.REMOD.Y EQUIP.RESID.ALTAVIDA DE ABANILLA	51623	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	1	100%
A FUND.ANCIANOS STA.TERESA.REM.Y EQUIP.RESID.NICOLÁS GÓMEZ TORNERO.ABARÁN	51624	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	1	100%
A ASOCIAC.RESIDENC.GERIÁTRICA S.FCO.DE ÁGUILAS.PARA REMOD.Y EQUIP.RESIDENCIA	51625	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	1	100%
A ASOC.RESID.PENS.FERROVIARIOS.REMOD. Y EQUIP.RESIDENCIA.ÁGUILAS	51626	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	1	100%
A FUND.DIAGRAMA INTERV.PSICOS.REMOD.Y EQUIP.RESIDENC.NUEVO AZAHAR.ARCHENA	51627	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	1	100%
A ASOC.EDAD DORADA MENSAJ.DE LA PAZ.REM.Y EQUIP.RESID.V.DEL MAR.CARTAGENA	51628	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	1	100%
A FUND. HOSP. R.PIEDAD. REMOD. Y EQUIP. DE LA RESID, LA REAL PIEDAD. CEHEGIN	51629	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	0	0%

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador		(a) Previsión indicador unidades	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %	
				Nº	Descripción				Unidad de medida
A FUND.REFUG.S.JOSÉ Y S.ENRIQUE.REM.Y EQUIP.RESID.M.MARÍN-BLÁZQUEZ.CIEZA	51630	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	1	100%
A ASOC.EDAD DORADA MENS.P/AZ.REM.EQUIP.RESID.NTRA.SRA.ASUNC.JUMILLA	51631	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	1	100%
A FUNDACION S.DIEGO REMOD.Y EQUIP.RESIDENCIA DE LORCA	51632	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	1	100%
A FUND. PIA AUTONOMA CARLOS SORIANO.REM.Y EQUIP.RESID.NTRA.SRA.FATIMA.MOLINA	51633	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	1	100%
A ASOC.HOGAR COMPART.REM.EQUIP.RESID.ESCUELAS BLANCAS.MOLINA SEG.	51634	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	1	100%
A CTRO.RESID.HOGAR DE BETANIA REMODO.EQUIP.RESIDENCIA MURCIA	51635	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	1	100%
A CARITAS PARROQ.S.FCO.JAVIER.REMODO.EQUIP.RESID.EL AMPARO.MURCIA	51636	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	1	100%
A HERMANAS MISIONERAS. SAGR.FAMILIA REM.EQUIP.RES.HOGAR DE NAZARET.MURCIA	51637	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	1	100%
A ASOC.EDAD DORADA MENS.PAZ.REM.EQUIP.RESID.STA.ISABEL.VILLA NUEVA R.SEG	51638	51.03.00.313G.781.00	1	6	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONG'S	Número	1	1	100%
A CONJ.RESID.CLUB DE CAMPOS SL.REMODO.Y EQUIP.RESID CLUB CAMPOS	51456	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS	Número	1	1	100%

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador		(a) Previsión indicador unidades	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %	
				Nº	Descripción				Unidad de medida
					PRIVADAS				
A RESID.LOS ALMEDROS SL.REMOD.Y EQUIP. RESID.LOS ALMENDROS	51457	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A RESID.LOS MARINES SCL.REMOD.Y EQUIP.RESID. LOS MARINES	51458	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A RESIDENCIAL SENORI 2.000 SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.ORPEA	51459	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A PLANIGER SA. REMOD. Y EQUIP. RESID. AMAVIR	51460	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	0	0%
A RESIDENCIAL CASA CAMPO DE PERIN SL. REMOD. Y EQUIP. RESID. CASA CAMPO	51461	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	0	0%
A LOS JAZMINES REISD. TERCERA EDAD SL. REMOD. Y EQUIP. RESID LOS JAZMINES	51462	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	0	0%
A RESID.NOVA SANTA ANA SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.NOVA SANTA ANA	51463	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS	Número	1	1	100%

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador		(a) Previsión indicador unidades	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %	
				Nº	Descripción				Unidad de medida
					PRIVADAS				
A CLECE VITAM SA R.S.LUIS PUEBLA SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.CARMEN CONDE	51464	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A RESID. S.LUIS PUEBLA SL. REMOD. Y EQUIP.RESID. S.LUIS	51465	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	0	0%
A HOSPITAL N.SÑRA. PERPETUO SOCORRO SA.REMOD.Y EQUIP.RESID.P. SOCORRO	51466	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A SALETA CARE SLU.REMOD.Y EQUIP.RESID.S.PABLO	51602	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A RESIDENCIAL EL VALLE PALAS SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.LAS PALAS	51603	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A EL PALMERAL M.MENOR SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.EL PALMERAL ALCAZARES	51605	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A OLMOS Y ASOCIADOS RESIDENCIAS SL.REMOD.Y EQUIP.R..N.S.ANGLES ALCCZ	51606	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS	Número	1	1	100%

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador		(a) Previsión indicador unidades	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %	
				Nº	Descripción				Unidad de medida
					PRIVADAS				
A INTERCENTROS BALLE SOL SA.REMOD.Y EQUIP.RESID.BALLE SOL ALTORREAL	51607	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A RESID.VIRGEN FUENSANTA SAU.REMOD.Y EQUIP.RESID.LA FUENSANTA MURCIA	51608	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A CASER RESIDENCIA SAU. REMOD. Y EQUIP. RESID. CASER SANTO ANGEL DE MURCIA	51609	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	0	0%
A WSENIOR ASISTENCIA INTEGRAL 4 SL. REMOD. Y EQUIP. RESID. ESPERA DE MURCIA	51610	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	0	0%
A CLINICA BELEN GRUPO HLA SL.REMOD.Y EQUIP.RESID. CLINICA BELEN	51611	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A SUMAVIDA SA.REMOD.Y EQUIP.RESID.MONTEPINAR MURCIA	51612	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A SERVICIOS ASISTENCIALES DE MURCIA SL. REMOD.Y EQUIP.R.VIP SUTIES MUR.	51613	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS	Número	1	1	100%

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador		(a) Previsión indicador unidades	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %	
				Nº	Descripción				Unidad de medida
					PRIVADAS				
A SERV. DESARROLLOS GERIATRICOS DEL SUR SL.REMOD.Y EQUIP.R.V. CARMEN	51614	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A SERV.VITALIA HOME SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.VITALIA MURCIA	51615	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A SUMAVIDA SOCIOSANITARIA SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.MONTECANTALAR MURCIA	51616	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A C.ASISTENCIAL PUERTO SOL SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.PUERTO SOL P.LUMBRERAS	51617	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A RESIDENCIAL LOZAR 3ª EDAD SLU.REMOD.Y EQUIP.RESID.LOZAR DE POZO ALEDO	51618	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A RESID.SAN JAVIER SLU.REMOD.Y EQUIP.RESID.LOZAR LAL RIBERA SAN JAVIER	51619	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A N.FAMILIA RESIDENCIAL ENCARNAC SEGURA T.SL.REMOD.Y EQUIP.R.VILLADEMAR	51620	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS	Número	1	1	100%

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador		(a) Previsión indicador unidades	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %	
				Nº	Descripción				Unidad de medida
					PRIVADAS				
A GRUPO SERGESA SA.REMOD.Y EQUIP.RESID.SERGESA SANTOMERA	51621	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
A GESTION GERIATRICA 2010 SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.S.ISIDRO YECLA	51622	51.03.00.313G.771.99	1	7	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS	Número	1	1	100%
AL AYTO.ALCANTARILLA.REMOD.Y EQUIPAM.RESIDENCIA PERS.MAYORES NTRA.SRA.DE LA SALUD	51447	51.03.00.313G.761.00	1	8	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES	Número	1	1	100%
AL AYTO.CALASPARRA.REMOD.Y EQUIPAMIENTO RESIDENCIA PERS.MAYORES VIRGEN DE LA ESPER	51448	51.03.00.313G.761.00	1	8	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES	Número	1	1	100%
AL AYTO.CEUTI.REMODELACION Y EQUIPAMIENTO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES AYTO.CEUTI	51449	51.03.00.313G.761.00	1	8	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES	Número	1	1	100%
AL AYTO.BLANCA.REMODELAC.Y EQUIPAM.RESIDENCIA PERS.MAYORES VIRGEN DE LOS DOLORES	51450	51.03.00.313G.761.00	1	8	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES	Número	1	1	100%
AL AYTO.FUENTE ALAMO.REMODELACION Y EQUIPAM.RESIDENCIA PERS.MAYORES SAN AGUSTIN	51451	51.03.00.313G.761.00	1	8	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES	Número	1	1	100%

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador unidades	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
					LOCALES				
AL AYTO.TOTANA.REMODELACION Y EQUIPAMIENTO RESIDENCIA PERS.MAYORES LA PURISIMA	51452	51.03.00.313G.761.00	1	8	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES	Número	1	1	100%
FINANCIACIÓN A ENTI. LOCALES TITULARES DE CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS, GASTOS DE FORMACIÓN PROFESIONALES	53075	51.03.00.313G.761.00	13	2	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES	Número	26	26	100%
FINANCIACIÓN A ENTI. PRIVADAS. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES	53074	51.03.00.313G.771.99	13	2	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES PRIVADAS	Número	47	47	100%
FINANCIACIÓN A ENTI. SIN ÁNIMO DE LUCRO. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES	53076	51.03.00.313G.781.00	13	2	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Número	32	32	100%
FINANCIACION A MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN MAS ALEJADOS DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN	52448	51.03.00.313G.461.04	14	2	SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES	Número	15	15	100%

Consejería: Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

Sección: 51
Servicio: 04
Programa: 314C

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (unidades)	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
PLAN DE DESARROLLO GITANO	11967	510400 314C 461.02	6	8	Expedientes concedidos.	Nº	12	13	108,33%
PLAN DE DESARROLLO GITANO	11967	510400 314C 461.02	6	5	Personas atendidas.	Nº	4.925	4.223	85,75%
PROYECTOS ACTIVACION SOCIAL IMV-PRTR.	49543	510400 314C 461.02	6	8	Expedientes concedidos.	Nº	1	1	100%
PROYECTOS ACTIVACION SOCIAL IMV-PRTR.	49543	510400 314C 461.02	6	5	Personas atendidas.(*1)	Nº	0*	0	100%
ITINERARIOS INSERCIÓN SOCIOLABORAL PERSONAS	48435	510400 314C 485.02	9	4	Expedientes concedidos	Nº	31	30	96,77%

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (unidades)	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
VULNERABLES FSE+									
ITINERARIOS INSERCIÓN SOCIOLABORAL COLECTIVOS VULNERABLES FSE+	48435	51.04.00.314C.485.02	9	17	Personas atendidas.	Nº	2.375*	3.198	134,65%
ITINERARIOS INSERCIÓN SOCIOLABORAL COLECTIVOS VULNERABLES. FSE+ GARANTÍA JUVENIL	48436	51.04.00.314C.485.02	9	4	Expedientes concedidos	Nº	12	11	91,67%
ITINERARIOS INSERCIÓN SOCIOLABORAL COLECTIVOS VULNERABLES. FSE+ GARNTÍA JUVENIL	48436	51.04.00.314C.485.02	9	17	Personas atendidas	Nº	924*	1.142	123,59%
FUNDACIÓN SECRETARIADO PUEBLO GITANO. ITINERARIOS PERSONALIZADOS	49546	51.04.00.314C.485.02	9	22	Itinerarios sociolaborales con población gitana	Nº	530	530	100%

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (unidades)	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
BONO DIGITAL COLECTIVOS VULNERABLES	48433	51.04.00.314C.481.01	12		Bonos concedidos	Nº	3.460	965	27,89 %

(*1) No tiene repercusión en el indicador nº 5 de personas atendidas, en tanto se trata del pago, tras las correspondientes verificaciones administrativas, de una intervención finalizada en el ejercicio anterior.

La previsión del indicador para el objetivo 6 se corresponde a la suma de dos líneas de subvención: 13 expedientes concedidos (12 para el proyecto 11967 y 1 para el proyecto 49543).y en cuanto a personas atendidas únicamente al PDG, 4.925 personas atendidas.

Lo mismo ocurre con el objetivo 9: 45 expedientes concedidos (30 para el proyecto 48435 y 11 para el proyecto 48436) y 4.340 personas atendidas: (3.198+1.142).

E) COSTES EN QUE SE HA INCURRIDO EN SU REALIZACIÓN

Consejería: Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

Sección: 51
Servicio: 02
Programas: 313F

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objeto tivo (nº)	(a) Previsión inicial ejercicio (euros)	(b) Modificaciones ejercicio (euros)	c=(a+b) Crédito definitivo ejercicio (euros)	(d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (euros)	e=(d/c* 100) Ejecución (%)
FASEN. PROGRAMA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	11979	51.02.00.313F.481.05	8	163.724,00	-	163.724,00	163.724,00	100,0
FAMDIF. ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA FEDERACIÓN Y ASOCIACIONES MIEMBROS	11980	51.02.00.313F.481.05	8	667.299,00	-	667.299,00	667.299,00	100,0
FESORMU. ACTIVIDADES Y SERVICIOS	11991	51.02.00.313F.481.05	8	102.610,00	-	102.610,00	102.610,00	100,0
ASPAYM. ACTIVIDADES Y SERVICIOS	21071	51.02.00.313F.481.05	8	61.817,00	-	61.817,00	61.817,00	100,0
PLENA INCLUSIÓN. VIVIENDA ROTATORIA. MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS	42428	51.02.00.313F.481.05	8	286.565,00	-	286.565,00	286.565,00	100,0
PREDIF- ACTIVIDADES Y SERVICIOS	47204	51.02.00.313F.481.05	8	16.400,00	-	16.400,00	16.400,00	100,0
JESUS ABANDONADO. MANTENIMIENTO ALBERGUE	45412	51.02.00.313F.481.02	9	285.500,00	57.100,00	342.600,00	342.600,00	100,0
FUNDACIÓN HOSPITALIDAD SANTA TERESA	46183	51.02.00.313F.481.02	9	200.000,00	57.140,00	257.140,00	257.140,00	100,0
CÁRITAS CARTAGENA, EXCLUSIÓN SOCIAL	46682	51.02.00.313F.481.02	9	19.100,00	15.280,00	34.380,00	34.380,00	100,0
Subvenciones a entidades locales para remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	49231	51.02.00.313F.761.01	10	100.000,00	- 99.516,38	483,62	0,00	0
Subvenciones a entidades sin fin lucro para remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	49232	51.02.00.313F.781.01	10	23.847,00	6.417.598,21	6.441.445,21	5.960.473,77	92,5
Subvenciones a entidades locales para remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con alteraciones de la salud mental	49233	51.02.00.313F.761.01	10	160.000,00	- 2.622,00	157.378,00	0,00	0
Subvenciones a entidades sin fin lucro para remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con alteraciones de la salud mental	49234	51.02.00.313F.781.01	10	82.378,00	2.127.622,00	2.210.000,00	1.560.000,00	70,6
Subvenciones a entidades locales para adquisición remodelación y equipamiento de viviendas para alumnado con discapacidad	49235	51.02.00.313F.761.01	10	925.000,00	- 859.643,86	65.356,14	0,00	0
Subvenciones a entidades sin fin de lucro para adquisición remodelación y equipamiento de viviendas para alumnado con discapacidad	49236	51.02.00.313F.781.01	10	426.000,00	- 164.000,00	262.000,00	262.000,00	100,0

Subvenciones a entidades locales para adquisición remodelación y equipamiento de viviendas para personas con discapacidad	49237	51.02.00.313F.761.01	10	855.000,00	- 606.562,38	248.437,62	248.437,62	100,0
Subvenciones a entidades sin fin lucro para adquisición remodelación y equipamiento de viviendas para personas con discapacidad	49238	51.02.00.313F.781.01	10	225.054,00	522.971,87	748.025,87	748.025,87	100,0
Financiación de gastos derivados de la enfermedad a personas diagnosticadas de ELA	51671	51.02.00.313F.48199	11	225.000,00	-	225.000,00	46.215,21	20,5
Financiación de gastos derivados de la enfermedad a personas diagnosticadas de ELA	51670	51.02.00.313F.78199	11	75.000,00	-	75.000,00	74.092,32	98,8
Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	53078	51.02.00.313F.461.05	12	110.376,00	-	110.376,00	90.672,00	82,1
Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	53077	51.02.00.313F.471.99	12	110.754,00	-	110.754,00	110.754,00	100,0
Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	53079	51.02.00.313F.481.05	12	1.455.678,00	-	1.455.678,00	1.455.678,00	100,0
Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	53081	51.02.00.313F.761.01	12	197.684,00	-	197.684,00	197.684,00	100,0
Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	53080	51.02.00.313F.771.99	12	198.361,00	-	198.361,00	198.361,00	100,0
Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	53082	51.02.00.313F.781.01	12	2.607.127,00	-	2.607.127,00	2.607.127,00	100,0

Consejería: Consejería de Política Social, Familias e Igualdad
Sección: 51
Servicio: 03
Programa: 313G

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	(a) Previsión inicial ejercicio (euros)	(b) Modificación es ejercicio (euros)	c=(a+b) Crédito definitivo ejercicio (euros)	(d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (euros)	e=(d/c* 100) Ejecución (%)
FINANCIACIÓN DE GASTOS EN ACTUACIONES DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ALZHEIMER COMO MEDIDA DE FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL	49112	51.03.00.313G.481.04	4	130.000,00	0	130.000,00	130.000,00	100%
FINANCIACIÓN DE GASTOS EN ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA FUNDACIÓN AMBULANCIA ÚLTIMO DESEO, COMO MEDIDA DE FOMENTO DEL BIENESTAR EMOCIONAL.	49113	51.03.00.313G.481.04	4	75.000,00	0	75.000,00	75.000,00	100%
A FUND.DIAGRAMA INTERV.PSICOS.REMOD.Y EQUIP.RESID.ALTAVIDA DE ABANILLA	51623	51.03.00.313G.781.00	1	0	126.552,03	126.552,03	126.552,03	100%
A FUND.ANCIANOS STA.TERESA.REM.Y EQUIP.RESID.NICOLÁS GÓMEZ TORNERO.ABARÁN	51624	51.03.00.313G.781.00	1	0	73.536,99	73.536,99	73.536,99	100%
A ASOCIAC.RESIDENC.GERIÁTRICA S.FCO.DE ÁGUILAS.PARA REMOD.Y EQUIP.RESIDENCIA	51625	51.03.00.313G.781.00	1	0	181.287,23	181.287,23	181.287,23	100%
A ASOC.RESID.PENS.FERROVIARIOS .REMOD. Y EQUIP.RESIDENCIA.ÁGUILAS	51626	51.03.00.313G.781.00	1	0	51.304,87	51.304,87	51.304,87	100%
A FUND.DIAGRAMA INTERV.PSICOS.REMOD.Y EQUIP.RESIDENC.NUEVO AZAHAR.ARCHENA	51627	51.03.00.313G.781.00	1	0	112.870,73	112.870,73	112.870,73	100%

A ASOC.EDAD DORADA MENSAJ.DE LA PAZ.REM.Y EQUIP.RESID.V.DEL MAR.CARTAGENA	51628	51.03.00.313G.781.00	1	0	205.219,51	205.219,51	205.219,51	100%
A FUND. HOSP. R.PIEDAD. REMOD. Y EQUIP. DE LA RESID, LA REAL PIEDAD. CEHEGIN	51629	51.03.00.313G.781.00	1	0	65.863,51 5	65.863,51 5	0	100%
A FUND.REFUG.S.JOSÉ Y S.ENRIQUE.REM.Y EQUIP.RESID.M.MARÍN-BLÁZQUEZ.CIEZA	51630	51.03.00.313G.781.00	1	0	237.712,60	237.712,6	237.712,6	100%
A ASOC.EDAD DORADA MENS.P/AZ.REM.EQUIP.RESID.NTR A.SRA.ASUNC.JUMILLA	51631	51.03.00.313G.781.00	1	0	20.521,95	20.521,95	20.521,95	100%
A FUNDACION S.DIEGO REMOD.Y EQUIP.RESIDENCIA DE LORCA	51632	51.03.00.313G.781.00	1	0	123.131,71	123.131,71	123.131,71	100%
A FUND. PIA AUTONOMA CARLOS SORIANO.REM.Y EQUIP.RESID.NTRA.SRA.FATIMA.M OLINA	51633	51.03.00.313G.781.00	1	0	145.363,82	145.363,82	145.363,82	100%
A ASOC.HOGAR COMPART.REM.EQUIP.RESID.ESCU ELAS BLANCAS.MOLINA SEG.	51634	51.03.00.313G.781.00	1	0	22.232,11	22.232,11	22.232,11	100%
A CTRO.RESID.HOGAR DE BETANIA REMOD.EQUIP.RESIDENCIA MURCIA	51635	51.03.00.313G.781.00	1	0	112.870,73	112.870,73	112.870,73	100%
A CARITAS PARROQ.S.FCO.JAVIER.REMOD.EQ UP.RESID.EL AMPARO.MURCIA	51636	51.03.00.313G.781.00	1	0	68.406,50	68.406,50	68.406,50	100%
A HERMANAS MISIONERAS. SAGR.FAMILIA REM.EQUIP.RES.HOGAR DE NAZARET.MURCIA	51637	51.03.00.313G.781.00	1	0	107.740,24	107.740,24	107.740,24	100%
A ASOC.EDAD DORADA MENS.PAZ.REM.EQUIP.RESID.STA.I SABEL.VILLA NUEVA R.SEG	51638	51.03.00.313G.781.00	1	0	182.987,39	182.987,39	152.501,67	83,34%

A CONJ.RESID.CLUB DE CAMPOS SL.REMOD.Y EQUIP.RESID CLUB CAMPOS	51456	51.03.00.313G.771.99	1	0	114.895,91	114.895,9	114.895,9	100%
A RESID.LOS ALMEDROS SL.REMOD.Y EQUIP. RESID.LOS ALMENDROS	51457	51.03.00.313G.771.99	1	0	216.004,31	216.004,31	216.004,31	100%
A RESID.LOS MARINES SCL.REMOD.Y EQUIP.RESID. LOS MARINES	51458	51.03.00.313G.771.99	1	0	64.341,71	64.341,71	64.341,71	100%
A RESIDENCIAL SENORI 2.000 SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.ORPEA	51459	51.03.00.313G.771.99	1	0	174.641,79	174.641,79	174.641,79	100%
A PLANIGER SA.REMOD.Y EQUIP.RESID.AMAVIR	51460	51.03.00.313G.771.99	1	0	70.803,27	70.803,27	0	0%
A RESIDENCIAL CASA CAMPO DE PERIN SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.CASA CAMPO	51461	51.03.00.313G.771.99	1	0	95.502,09	95.502,09	0	0%
A LOS JAZMINES RESID.TERCERA EDAD SL.REMOD.Y EQUIP.RESID LOS JAZMINES	51462	51.03.00.313G.771.99	1	0	9.879,53	9.879,53	0	0%
A RESID.NOVA SANTA ANA SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.NOVA SANTA ANA	51463	51.03.00.313G.771.99	1	0	142.470,93	142.470,93	142.470,930	100%
A CLECE VITAM SA R.S.LUIS PUEBLA SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.CARMEN CONDE	51464	51.03.00.313G.771.99	1	0	11.489,59	11.489,59	11.489,59	100%
A RESID.S.LUIS PUEBLA SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.S.LUIS	51465	51.03.00.313G.771.99	1	0	13.172,70	13.172,70	0	0%
A HOSPITAL N.SÑRA. PERPETUO SOCORRO SA.REMOD.Y EQUIP.RESID.P. SOCORRO	51466	51.03.00.313G.771.99	1	0	2.297,92	2.297,92	2.297,92	100%
A SALETA CARE SLU.REMOD.Y EQUIP.RESID.S.PABLO	51602	51.03.00.313G.771.99	1	0	222.898,06	222.898,06	222.898,06	100%
A RESIDENCIAL EL VALLE PALAS SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.LAS PALAS	51603	51.03.00.313G.771.99	1	0	94.214,65	94.214,65	94.214,65	100%

A EL PALMERAL M.MENOR SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.EL PALMERAL ALCAZARES	51605	51.03.00.313G.771.99	1	0	137.875,09	137.875,09	137.875,09	100%
A OLMOS Y ASOCIADOS RESIDENCIAS SL.REMOD.Y EQUIP.R..N.S.ANGLES ALCCZ	51606	51.03.00.313G.771.99	1	0	50.554,20	50.554,20	50.554,20	100%
A INTERCENTROS BALLE SOL SA.REMOD.Y EQUIP.RESID.BALLE SOL ALTORREAL	51607	51.03.00.313G.771.99	1	0	91.916,73	91.916,73	91.916,73	100%
A RESID.VIRGEN FUENSANTA SAU.REMOD.Y EQUIP.RESID.LA FUENSANTA MURCIA	51608	51.03.00.313G.771.99	1	0	135.577,18	135.577,18	135.577,18	100%
A CASER RESIDENCIA SAU.REMOD.Y EQUIP.RESID.CASER SANTO ANGEL DE MURCIA	51609	51.03.00.313G.771.99	1	0	286.506,27	286.506,270	0	0%
A WSENIOR ASISTENCIA INTEGRAL 4 SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.ESPERA DE MURCIA	51610	51.03.00.313G.771.99	1	0	16.465,88	16.465,88	0	0%
A CLINICA BELEN GRUPO HLA SL.REMOD.Y EQUIP.RESID. CLINICA BELEN	51611	51.03.00.313G.771.99	1	0	147.066,77	147.066,77	147.066,77	100%
A SUMAVIDA SA.REMOD.Y EQUIP.RESID.MONTEPINAR MURCIA	51612	51.03.00.313G.771.99	1	0	209.110,55	209.110,55	209.110,55	100%
A SERVICIOS ASISTENCIALES DE MURCIA SL. REMOD.Y EQUIP.R.VIP SUTIES MUR.	51613	51.03.00.313G.771.99	1	0	32.170,86	209.110,55	209.110,55	100%
A SERV. DESARROLLOS GERIATRICOS DEL SUR SL.REMOD.Y EQUIP.R.V. CARMEN	51614	51.03.00.313G.771.99	1	0	18.383,34	18.383,34	18.383,34	100%
A SERV.VITALIA HOME SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.VITALIA MURCIA	51615	51.03.00.313G.771.99	1	0	9.191,67	9.191,67	9.191,67	100%
A SUMAVIDA SOCIO SANITARIA SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.MONTECANTALAR MURCIA	51616	51.03.00.313G.771.99	1	0	62.043,79	62.043,79	62.043,79	100%

A C.ASISTENCIAL PUERTO SOL SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.PUERTO SOL P.LUMBRERAS	51617	51.03.00.313G.771.99	1	0	16.085,42	16.085,42	16.085,42	100%
A RESIDENCIAL LOZAR 3ª EDAD SLU.REMOD.Y EQUIP.RESID.LOZAR DE POZO ALEDO	51618	51.03.00.313G.771.99	1	0	49.397,63	49.397,63	49.397,63	100%
A RESID.SAN JAVIER SLU.REMOD.Y EQUIP.RESID.LOZAR LAL RIBERA SAN JAVIER	51619	51.03.00.313G.771.99	1	0	43.660,45	43.660,45	43.660,45	100%
A N.FAMILIA RESIDENCIAL ENCARNAC SEGURA T.SL.REMOD.Y EQUIP.R.VILLADEMAR	51620	51.03.00.313G.771.99	1	0	273.452,27	273.452,27	273.452,27	100%
A GRUPO SERGES SA.REMOD.Y EQUIP.RESID.SERGESA SANTOMERA	51621	51.03.00.313G.771.99	1	0	124.087,59	124.087,59	124.087,59	100%
A GESTION GERIATRICA 2010 SL.REMOD.Y EQUIP.RESID.S.ISIDRO YECLA	51622	51.03.00.313G.771.99	1	0	91.916,73	91.916,73	91.916,73	100%
AL AYTO.ALCANTARILLA.REMOD.Y EQUIPAM.RESIDENCIA PERS.MAYORES NTRA.SRA.DE LA SALUD	51447	51.03.00.313G.761.00	1	0	67.510,10	67.510,10	67.510,10	100%
AL AYTO.CALASPARRA.REMOD.Y EQUIPAMIENTO RESIDENCIA PERS.MAYORES VIRGEN DE LA ESPER	51448	51.03.00.313G.761.00	1	0	102.088,44	102.088,44	102.088,44	100%
AL AYTO.CEUTI.REMODELACION Y EQUIPAMIENTO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES AYTO.CEUTI	51449	51.03.00.313G.761.00	1	0	41.164,69	41.164,69	41.164,69	100%
AL AYTO.BLANCA.REMODELAC.Y EQUIPAM.RESIDENCIA PERS.MAYORES VIRGEN DE LOS DOLORES	51450	51.03.00.313G.761.00	1	0	70.803,27	70.803,27	70.803,27	100%
AL AYTO.FUENTE ALAMO.REMODELACION Y EQUIPAM.RESIDENCIA PERS.MAYORES SAN AGUSTIN	51451	51.03.00.313G.761.00	1	0	26.345,40	26.345,40	26.345,40	100%

AL AYTO.TOTANA.REMODELACION Y EQUIPAMIENTO RESIDENCIA PERS.MAYORES LA PURISIMA	51452	51.03.00.313G.761.00	1	0	113.614,55	113.614,55	113.614,55	100%
FINANCIACIÓN A ENTI. LOCALES TITULARES DE CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS, GASTOS DE FORMACIÓN PROFESIONALES	53075	51.03.00.313G.761.00	13	0	583.747,77	583.747,77	579.732,37	99,31%
FINANCIACIÓN A ENTI. PRIVADAS. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES	53074	51.03.00.313G.771.99	13	0	1.376.484,79	1.376.484,79	1.338.765,96	97,26%
FINANCIACIÓN A ENTI. SIN ÁNIMO DE LUCRO. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES	53076	51.03.00.313G.781.00	13	0	1.194.767,44	1.194.767,44	1.048.900,13	87,79%
FINANCIACION A MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN MAS ALEJADOS DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN	52448	51.03.00.313G.461.04	14	0	1.675.000,00	1.675.000,00	1.659.928,86	99,10%

Consejería: Consejería de Política Social, Familias e Igualdad
Sección: 51
Servicio: 04
Programa: 314C

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	(a) Previsión inicial ejercicio (euros)	(b) Modificaciones ejercicio (euros)	c=(a+b) Crédito definitivo ejercicio (euros)	(d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (euros)	e=(d/c*100) Ejecución (%)
PLAN DE DESARROLLO GITANO	11967	510400 314C 461.02	6	673.200,00	0,00	673.200,00	673.200,00	100%

PROYECTOS ACTIVACION SOCIAL IMV-PRTR.	49543	510400 314C 461.02	6	0	8.020,90	8.020,90	8.020,90	100%
ITINERARIOS INSERCIÓN SOCIOLABORAL COLECTIVOS VULNERABLES FSE+	48435	510400 314C 485.02	9	6.200.000	210.000	6.410.0000	6.410.0000	100%
ITINERARIOS INSERCIÓN SOCIOLABORAL COLECTIVOS VULNERABLES. FSE+ GARANTÍA JUVENIL	48436	510400 314C 485.02	9	2.300.000	0	2.300.000	2.300.000	91,53%
FUNDACIÓN SECRETARIADO PUEBLO GITANO. ITINERARIOS PERSONALIZADOS	49546	510400 314C 485.02	9	0	60.000,00	60.000,00	60.000,00	100%
BONO DIGITAL COLECTIVOS VULNERABLES	48433	510400 314C 481.01	12	0	1.004.986,20	1.004.986,20	128.060,15 €	12,74%

La línea de subvención con proyecto 49543 fue incorporada en la sexta modificación del PES de 2024, mediante Orden de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad de 26/07/2024; la línea con proyecto 49546 en la modificación 9ª de 31/10/2024 y la línea del proyecto 48433 en la primera modificación del PES de fecha 11/04/2024.

La ampliación de crédito del proyecto 48435 fue incluida en la cuarta modificación del PES de 05/07/2024.

F) DESVIACIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS MÁS SIGNIFICATIVAS

Consejería: Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

Sección: 51

Servicio: 02

Programa: 313F

F.1.1 Desviaciones físicas más significativas. Sobre ejecución: en este apartado se incluirán aquellas líneas de subvención en las que la ejecución de las unidades de medida del indicador haya sobrepasado en un 20% el nivel previsto inicialmente:

No se han producido desviaciones físicas significativas de sobre-ejecución.

F.1.2 Desviaciones financieras más significativas. Sobre ejecución: en este apartado se incluirán aquellas líneas de subvención en las que la ejecución presupuestaria haya sobrepasado en un 20% el nivel previsto inicialmente:

No se han producido desviaciones financieras significativas de sobre-ejecución.

F.2.1 Desviaciones físicas más significativas. Subejecución: en este apartado se incluirán aquellas líneas de subvención en el que la ejecución de las unidades de medida del indicador haya quedado por debajo un 20% del nivel previsto.

No se han producido desviaciones físicas significativas de sub-ejecución.

F.2.2 Desviaciones financieras más significativas. Subejecución: en este apartado se incluirán aquellas líneas de subvención en el que la ejecución presupuestaria haya quedado por debajo un 20% del nivel previsto.

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objeto tivo (nº)	(a) Previsión inicial ejercicio (euros)	(b) Modificaciones ejercicio (euros)	c=(a+b) Crédito definitivo ejercicio (euros)	(d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (euros)	e=(d/c* 100) Ejecución (%)
Financiación de gastos derivados de la enfermedad a personas diagnosticadas de ELA	51671	51.02.00.313F.48199	11	225.000,00	-	225.000,00	46.215,21	20,5

No se consideran desviaciones financieras significativas de subejecución las observadas en 4 de las líneas del objetivo 10, al considerar que la ejecución se debe valorar de forma conjunta para este objetivo.

Consejería: Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

Sección: 51

Servicio: 02

Programa: 313G

F.1.1 Desviaciones físicas más significativas. Sobre ejecución:

No se han producido desviaciones físicas de sobre-ejecución en los programas 313G.

F.1.2 Desviaciones financieras más significativas. Sobre ejecución: en este apartado se incluirán aquellas líneas de subvención en las que la ejecución presupuestaria haya sobrepasado en un 20% el nivel previsto inicialmente:

No se han producido desviaciones físicas de sobre-ejecución en los programas 313G.

F.2.1 Desviaciones físicas más significativas. Subejecución

No se han concedido las subvenciones correspondientes a los proyectos 51629, 51460, 41461, 51462,51465, 51604, 51609 y 51610 por lo que el indicador es cero.

F.2.2 Desviaciones financieras más significativas. Subejecución

No se han concedido las subvenciones correspondientes a los proyectos 51629, 51460, 41461, 51462, 51465, 51604, 51609 y 51610 por lo que el importe de ejecución es cero.

Consejería: Política Social, Familias e Igualdad

Sección: 51

Servicio: 04

Programa: 314C

F.1.1 Desviaciones físicas más significativas. Sobre ejecución: en este apartado se incluirán aquellas líneas de subvención en las que la ejecución de las unidades de medida del indicador haya sobrepasado en un 20% el nivel previsto inicialmente:

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (unidades)	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
ITINERARIOS INSERCIÓN SOCIOLABORAL COLECTIVOS VULNERABLES FSE+	48435	51.04.00.314C 485.02	9	17	Personas atendidas.	Nº	2.375	3.198	134,65%
ITINERARIOS INSERCIÓN SOCIOLABORAL COLECTIVOS VULNERABLES. FSE+ GARNTÍA JUVENIL	48436	51.04.00.314C.485.02	9	17	Personas atendidas	Nº	924	1.142	123,59%

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (unidades)	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
<p>Proyectos 48435 y 48436: La previsión de personas atendidas se hizo tomando como referencia la convocatoria anterior en la que el periodo de ejecución abarcaba tres meses menos. Y las actuaciones de coordinación continuadas con los Servicios Sociales de Atención Primaria han posibilitado el incremento de las derivaciones de personas a los proyectos, lo que repercute positivamente en el impacto de ambas líneas de subvención.</p>									

F.1.2. Desviaciones financieras más significativas. Sobre ejecución

No existen.

F.2.1 Desviaciones físicas más significativas. Subejecución: en este apartado se incluirán aquellas líneas de subvención en el que la ejecución de las unidades de medida del indicador haya quedado por debajo un 20% del nivel previsto.

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (unidades)	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %

				Nº	Descripción	Unidad de medida			
BONO DIGITAL COLECTIVOS VULNERABLES	48433	510400 314C 481.01	12		Bonos concedidos	Nº	3.460	965	27,89 %
<p>Bono digital: Los requisitos fijados por el Gobierno de España para acceder al Bono Digital han resultado ser muy restrictivos, disfrutando la mayoría de sus posibles beneficiarios de servicios de conexión a banda ancha con una velocidad igual o superior a los 30Mbit establecidos por la Orden reguladora de 2 de noviembre de 2022, hecho que ha condicionado el indicador.</p>									

F.2.2 Desviaciones financieras más significativas. Subejecución: en este apartado se incluirán aquellas líneas de subvención en el que la ejecución presupuestaria haya quedado por debajo un 20% del nivel previsto.

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	(a) Previsión inicial ejercicio (euros)	(b) Modificaciones ejercicio (euros)	c=(a+b) Crédito definitivo ejercicio (euros)	(d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (euros)	e=(d/c*100) Ejecución (%)
BONO DIGITAL COLECTIVOS VULNERABLES	48433	510400 314C 481.01	12	0	1.004.986,20	1.004.986,20	128.060,15 €	12,74%
<p>Bono digital: Los requisitos fijados por el Gobierno de España para acceder al Bono Digital han resultado ser muy restrictivos, disfrutando la mayoría de sus posibles beneficiarios de servicios de conexión a banda ancha con una velocidad igual o superior a los 30Mbit establecidos por la Orden reguladora de 2 de noviembre de 2022.</p>								

G) ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS DESVIACIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS POR LÍNEAS

Consejería: Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

Sección: 51

Servicio: 02

Programa: 313F

❖ DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS. SOBRECUCIÓN

No se han producido.

❖ DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS. SUBCUCIÓN

Se ha producido una desviación financiera significativa en una de las 2 líneas de subvención del objetivo 11, con un porcentaje de ejecución del 20,5%, debido a que los importes solicitados han sido notablemente inferiores a la previsión realizada.

Consejería: Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

Sección: 51

Servicio: 03
Programa: 313G

❖ DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS. SUBEJECUCIÓN

No se han podido conceder las subvenciones previstas de los proyectos **51629, 51460, 41461, 51462, 51465, 51604, 51609 y 51610** ya que las entidades renunciaron a las mismas.

Consejería: Consejería de Política Social, Familias e Igualdad
Sección: 51
Servicio: 04
Programas: 314C

❖ DESVIACIONES FÍSICAS MÁS SIGNIFICATIVAS. SOBREEJECUCIÓN

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (unidades)	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
ITINERARIOS INSERCIÓN SOCIOLABORAL COLECTIVOS VULNERABLES FSE+	48435	51.04.00.314C 485.02	9	17	Personas atendidas.	Nº	2.375	3.198	134,65%

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (unidades)	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
ITINERARIOS INSERCIÓN SOCIOLABORAL COLECTIVOS VULNERABLES. FSE+ GARNTÍA JUVENIL	48436	51.04.00.314C.485.02	9	17	Personas atendidas	Nº	924	1.142	123,59%
<p>Proyectos 48435 y 48436: La previsión de personas atendidas se hizo tomando como referencia la convocatoria anterior en la que el periodo de ejecución abarcaba tres meses menos. Y las actuaciones de coordinación continuadas con los Servicios Sociales de Atención Primaria han posibilitado el incremento de las derivaciones de personas a los proyectos, lo que repercute positivamente en el impacto de ambas líneas de subvención.</p>									

DESVIACIONES FISICAS MÁS SIGNIFICATIVAS. SUBEJECUCIÓN

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (unidades)	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
BONO DIGITAL COLECTIVOSVULNERABLES	48433	510400 314C 481.01	12		Bonos concedidos	Nº	3.460	965	27,89 %

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (unidades)	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Bono digital: Los requisitos fijados por el Gobierno de España para acceder al Bono Digital han resultado ser muy restrictivos, disfrutando la mayoría de sus posibles beneficiarios de servicios de conexión a banda ancha con una velocidad igual o superior a los 30Mbit establecidos por la Orden reguladora de 2 de noviembre de 2022, hecho que ha condicionado el indicador.									

❖ DESVIACIONES FINANCIERAS MÁS SIGNIFICATIVAS. SUBEJECUCIÓN

Sección: 51
Servicio: 04
Programas: 314C

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	(a) Previsión inicial ejercicio (euros)	(b) Modificacione s ejercicio (euros)	c=(a+b) Crédito definitivo ejercicio (euros)	(d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (euros)	e=(d/c* 100) Ejecuci ón (%)
BONO DIGITAL COLECTIVOS VULNERABLES	48433	510400 314C 481.01	12	0	1.004.986,20	1.004.986,20	128.060,15 €	12,74%
Bono digital: Los requisitos fijados por el Gobierno de España para acceder al Bono Digital han resultado ser muy restrictivos, disfrutando la mayoría de sus posibles beneficiarios de servicios de conexión a banda ancha con una velocidad igual o superior a los 30Mbit establecidos por la Orden reguladora de 2 de noviembre de 2022.								

H) MEDIDAS CORRECTORAS

❖ DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS. SOBREEJECUCIÓN

Programa: 313F

No se han producido desviaciones significativas de sobre-ejecución.

Programa: 313G

No son necesarias medidas correctoras

Programa: 314C

❖ DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS. SOBREEJECUCIÓN

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (unidades)	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
ITINERARIOS INSERCIÓN SOCIOLABORAL COLECTIVOS VULNERABLES FSE+	48435	51.04.00.314C 485.02	9	17	Personas atendidas.	Nº	2.375	3.198	134,65%
ITINERARIOS INSERCIÓN SOCIOLABORAL COLECTIVOS	48436	51.04.00.314C.485.02	9	17	Personas atendidas	Nº	924	1.142	123,59%

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (unidades)	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
VULNERABLES. FSE+ GARNTÍA JUVENIL									
Proyectos 48435 y 48436: Aun cuando el impacto de la sobreejecución en ambas líneas de subvención es positiva, se tendrán en cuenta los factores que inciden mencionados en el apartado G) en futuras previsiones.									

❖ DESVIACIONES FÍSICAS MÁS SIGNIFICATIVAS. SUBEJECUCIÓN

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (unidades)	(b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
BONO DIGITAL COLECTIVOSVULNERABLES	48433	510400 314C 481.01	12		<i>Bonos concedidos</i>	Nº	3.460	965	27,89 %
Bono digital: No es posible incorporar medidas correctoras en tanto las desviaciones vienen derivadas de los requisitos fijados por el Gobierno de España para acceder al Bono Digital que han resultado demasiado estrictos									

❖ DESVIACIONES FINANCIERAS MÁS SIGNIFICATIVAS. SUBEJECUCIÓN

Sección: 51
Servicio: 04
Programas: 314C

Línea de subvención. Descripción	Nº proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	(a) Previsión inicial ejercicio (euros)	(b) Modificacione s ejercicio (euros)	c=(a+b) Crédito definitivo ejercicio (euros)	(d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (euros)	e=(d/c* 100) Ejecuci ón (%)
BONO DIGITAL COLECTIVOS VULNERABLES	48433	510400 314C 481.01	12	0	1.004.986,20	1.004.986,20	128.060,15 €	12,74%

Bono digital No es posible incorporar medidas correctoras en tanto las desviaciones vienen derivadas de los requisitos fijados por el Gobierno de España para acceder al Bono Digital que han resultado demasiado estrictos

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS
Fdo.: Verónica López García